



Res. CDCA- 442/17

Bahía Blanca, 10 de octubre de 2017

VISTO :

La nota presentada por los profesores de la asignatura Principios de Administración P (Cód. 1826) de las carreras Profesorado en Educación Secundaria en Ciencias de la Administración y Profesorado en Educación Secundaria y Superior en Ciencias de la Administración respecto a la equivalencia con la asignatura Introducción a la Administración (Cód.1660) de la carrera Contador Público (planes 2010 y 2016);

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar las equivalencias automáticas entre las asignaturas mencionadas anteriormente;

El dictamen de la Comisión Curricular de Contador Público avalando las equivalencias entre las asignaturas Principios de Administración P e Introducción a la Administración;

Que en la reunión del 9 de octubre de 2017 el Consejo Departamental aprobó por unanimidad la propuesta de equivalencias relacionadas con las asignaturas del párrafo anterior;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la equivalencia automática entre la asignatura Principios de Administración P (Cód. 1826) de las carreras Profesorado en Educación Secundaria en Ciencias de la Administración y Profesorado en Educación Secundaria y Superior en Ciencias de la Administración y la asignatura Introducción a la Administración (Cód.1660) de la carrera Contador Público (planes 2010 y 2016) según se detalla a continuación;

PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN – PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION		CONTADOR PUBLICO (PLANES 2010 – 2016)	
1826	Principios de Administración P	1660	Introducción a la Administración: supeditada a la aprobación de la Unidad III, punto 11: Planificación Estratégica: Concepto de ventaja competitiva, bloque genérico de formación de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



Res. CDCA-472/17

		ventaja competitiva. Punto 12: Habilidades distintivas, recursos y capacidades. Cadena de Valor. Punto 13: Estrategia a nivel Corporativo. De negocio y funcional.
--	--	--

Artículo 2º) REGISTRESE, publíquese y agréguese a los Expedientes 3577/2009 y 2162/2015 a sus efectos. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular. Cumplido vuelva a Ciencias de la Administración.


Dr. CARLOS ALBERTO FERREIRA
Secretario Académico
Depto. Ciencias de la Administración


Dr. GASTÓN SILVERIO MILANESI
Director - Decano
Depto. Ciencias de la Administración